

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	295165	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		24.6.86	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 NOV. 1986

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	D06F 55/02

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
NUEVA PINZA DE SUJECION SIMETRICA

71 SOLICITANTE (S)
MARTIN RODRIGUEZ BLANCO-LUIS J. MARIA GARCIA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
C/ Murcia Nº 4

72 INVENTOR (ES)
MARTIN RODRIGUEZ BLANCO-LUIS J. MARIA GARCIA

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, según se expresa en su título, a una nueva pinza de sujeción caracterizada por realizar simétricamente las funciones de pinzado en sus dos extremos.

5 La concepción actual de una pinza de sujeción está estructurada en base de un diseño diferenciado de cada uno de sus extremos, realizando cada cual una función distinta.

Es en uno de los extremos de las pinzas convencionales donde se encuentra recogida la responsabilidad propia del artículo, es decir el pinzado, y a tal fin está orientado el diseño de esta boca. El otro extremo de la pinza está concebido para poder ejercer sobre él la presión necesaria para lograr la apertura de la pinza.

10 El manejo y las prestaciones de una pinza convencional está intimamente relacionado con la diferenciación de funciones con las que se ha dotado a cada uno de sus dos extremos; esta diferenciación de funciones ha condicionado que, en el manejo por el usuario de la pinza de sujeción convencional, coexistan múltiples formas de manejo, sin que esté definido un único hábito a seguir.

20 Todas las formas de manejo existentes tratan de facilitar el posicionamiento de la pinza con respecto a la cuerda y al objeto pinzado, mediante el consumo de los movimientos elementales llamados, en tratados sobre análisis de movimientos, "VOLVER A COGER", consiguiendo de esta forma la orientación necesaria.

25 Los movimientos adicionales empleados en el posicionamiento de la pinza consumen una cierta cantidad de tiempo, contribuyendo constantemente a que la operación de pinzado sea una operación más larga de lo necesario.

30 Con la nueva pinza de sujeción simétrica, que la invención propone, se logra que las operaciones de pinzado sean más dinámicas y por consiguiente se realicen en menos cantidad de tiempo. Esta mayor rapidez en la operación de pinzado es consecuencia de que, al ser los dos

extremos idénticos e ideados para desempeñar la misma función, no es necesaria la identificación del extremo sobre él que se desarrolla la fuerza que permite la apertura de la boca.

La aplicación de la fuerza no se realiza en ninguno de los dos extremos, sino en la zona central, la cual está situada equidistante de los referidos extremos de la pinza.

La zona central de la nueva pinza de sujeción simétrica, que la invención propone, es una zona perfectamente asequible e identificable, con el objeto de que la aplicación del esfuerzo se realice en el punto que origina el máximo momento flector.

La pérdida del control de un objeto, al realizar los movimientos elementales necesarios para su posicionamiento, origina con frecuencia la caída y el extravío de las pinzas convencionales.

Con la nueva pinza de sujeción simétrica, que la invención propone, el control de esta es permanente, al quedar orientada desde el mismo momento que es cogida por su parte central, evitando así las situaciones de pérdida anteriormente referidas.

La formación de dos planos convergentes al aplicar fuerza en un extremo de la pinza convencional, unido a la situación generalizada de tener la mano húmeda en el momento de tender la ropa, da como resultado el resbalamiento y, ocasionalmente, la caída de la pinza.

Con la nueva pinza de sujeción simétrica, que la invención propone, el aplicar presión para la apertura de la pinza no supone ningún riesgo de deslizamiento, debido a que la deformación de la pinza se realiza siguiendo una línea elástica alrededor de los dedos, colocados estos en la zona central de la pinza.

Cuando los hábitos reflejan una tendencia a situar las pinzas en la cuerda, sin realizar ninguna función y únicamente como lugar de ubicación, la nueva pinza de sujeción simétrica, que la invención propone, proporciona una forma cómoda y rápida de manejo, permitiendo con unos mínimos movimientos, estar en la posición adecuada para realizar -

el pinzado.

Para complementar la memoria y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de unos dibujos en los que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha presentado lo siguiente.

Figura nº 1 : Muestra el objeto de la patente en estado de reposo.

Figura nº 2 : Corresponde a la nueva pinza de Sujeción simétrica en posición de trabajo.

Como puede observarse en las representaciones, NUEVA PINZA DE SUJECION SIMETRICA puede materializarse a partir de una única pieza, eliminando los consiguientes costes derivados del necesario ensamble de las diversas piezas que integran las actuales pinzas de sujeción.

La parte central interior de la nueva pinza de sujeción simétrica corresponde a dos ballestines (según indicación detalle A), que en la posición de reposo de la pinza están enfrentados y en contacto tangencial. Son estos ballestines los elementos responsables de la recuperación de la pinza a su posición inicial, una vez que han desaparecido las fuerzas que obligan a esta a permanecer deformada, en posición de pinzado.

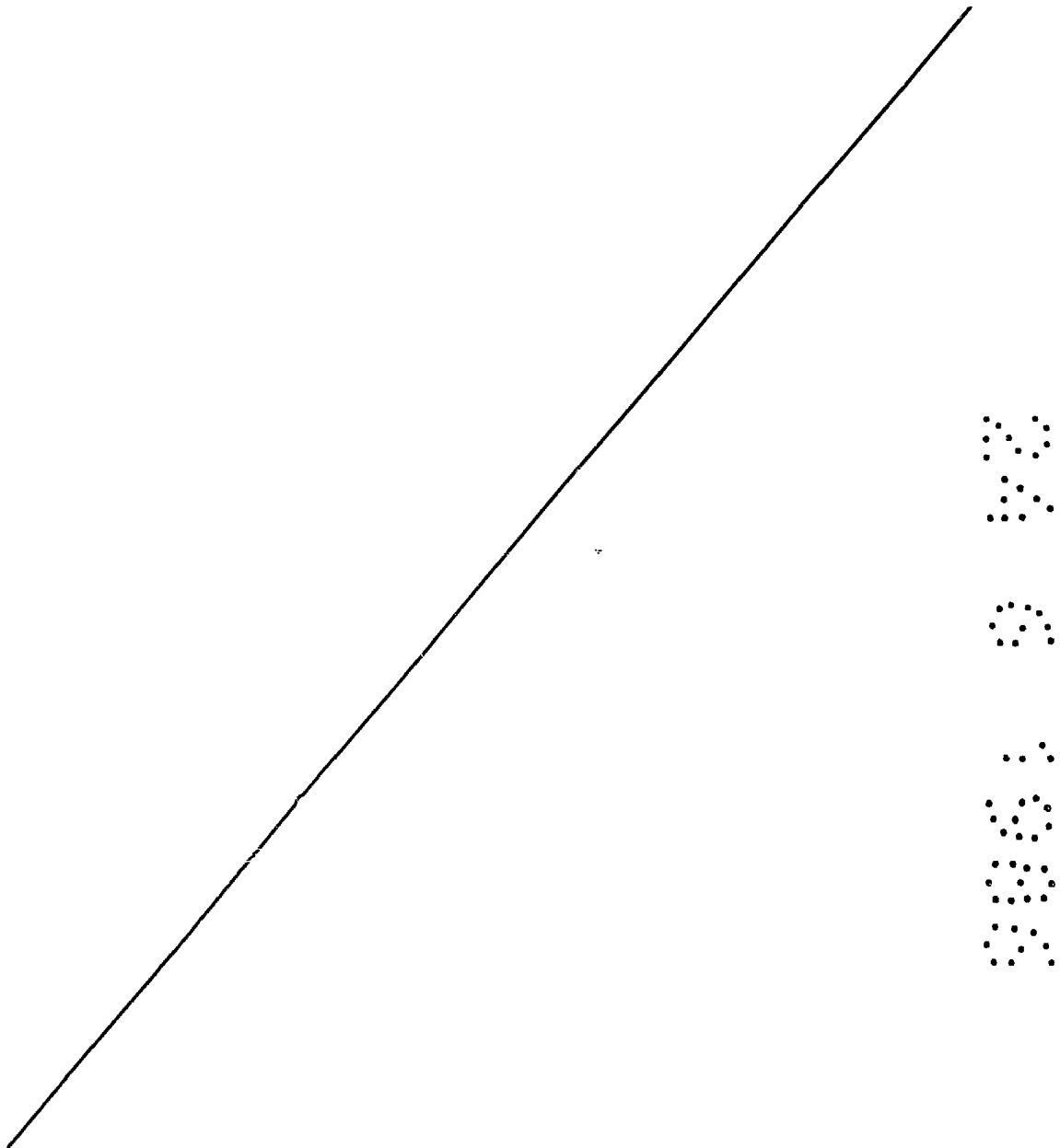
Dichos ballestines en su deformación recorren longitudinalmente una distancia y actúan de esta forma como protección ante la posible existencia de una fuerza, empleada para la apertura de la pinza, excesiva e innecesaria para el uso adecuado de la nueva pinza de sujeción.

Cualquier exceso de fuerza empleada para la apertura de la pinza, es inutilizada cuando los ballestines de recuperación elástica topan, merced a su recorrido longitudinal, con la parte interior de la propia pinza (según indicación detalle B).

Los ballestines de recuperación elástica contribuyen a que la elección del material empleado para la construcción de la nueva pinza de sujeción simétrica, en cuanto a propiedades elásticas se refiere, sea -

menos rigurosa, pues los citados nervios incrementan la recuperación propia del material de la pinza.

5 La inclusión de zonas discontinuas en el material del centro de la pinza, corresponde a una adaptación cinemática del mecanismo de apertura.



1.- NUEVA PINZA DE SUJECION SIMETRICA, que siendo de las del tipo en el que la realización de la apertura de su boca de sujeción se consigue mediante el momento flector originado por la aplicación de una fuerza, y de las que la presión necesaria para el pinzado es originada por la fuerza recuperadora de un elemento resorte que trata de lograr su posición inicial de equilibrio, esencialmente se caracteriza por haberse diseñado sus extremos de forma simétrica, permitiéndolo desempeñar las mismas funciones de cierre en ambas bocas.

2.- NUEVA PINZA DE SUJECION SIMETRICA, según reivindicación 1, caracterizada porque la zona de aplicación de la fuerza necesaria para la apertura de sus dos bocas de sujeción, se encuentran en el centro longitudinal de la pinza, lugar donde la aplicación de una fuerza origina el máximo momento flector posible para la apertura simultánea de los dos extremos.

3.- NUEVA PINZA DE SUJECION SIMETRICA, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los sectores de agarre de la pinza corresponden a zonas claramente identificables (discontinuidad de la silueta externa de la pinza y estriado de estas zonas de agarre), con el objeto de que el alcanzar estas zonas de aplicación de la fuerza de apertura, se realice con la mínima necesidad de control de movimientos.

4.- NUEVA PINZA DE SUJECION SIMETRICA, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la presión ejercida sobre las zonas de aplicación de las fuerzas, anteriormente reivindicadas, produce un hundimiento en la zona central que acentúa el control de la pinza en su proceso de apertura.

5.- NUEVA PINZA DE SUJECION SIMETRICA, caracterizada según reivindicaciones anteriores, porque el hueco central, delimitado entre los sectores de agarre, es una zona diáfana capaz de

acoger un sistema de resorte que permita la recuperación de la posición inicial de la pinza y la presión necesaria, en sus dos bocas, para el pinzado.

5 6.- NUEVA PINZA DE SUJECION SIMETRICA, caracterizada según reivindicaciones anteriores, porque en el hueco central y formando parte integrante de la pinza, se encuentran ubicados dos ballestines, responsables de la recuperación de la posición inicial de la pinza cuando han desaparecido las fuerzas que obligaban a esta a permanecer deformada.

10 7.- NUEVA PINZA DE SUJECION SIMETRICA, caracterizada según reivindicaciones anteriores, porque los citados ballestines en situación de reposo están enfrentados y en contacto tangencial, deformándose ante la existencia de una fuerza empleada para la apertura de las bocas.

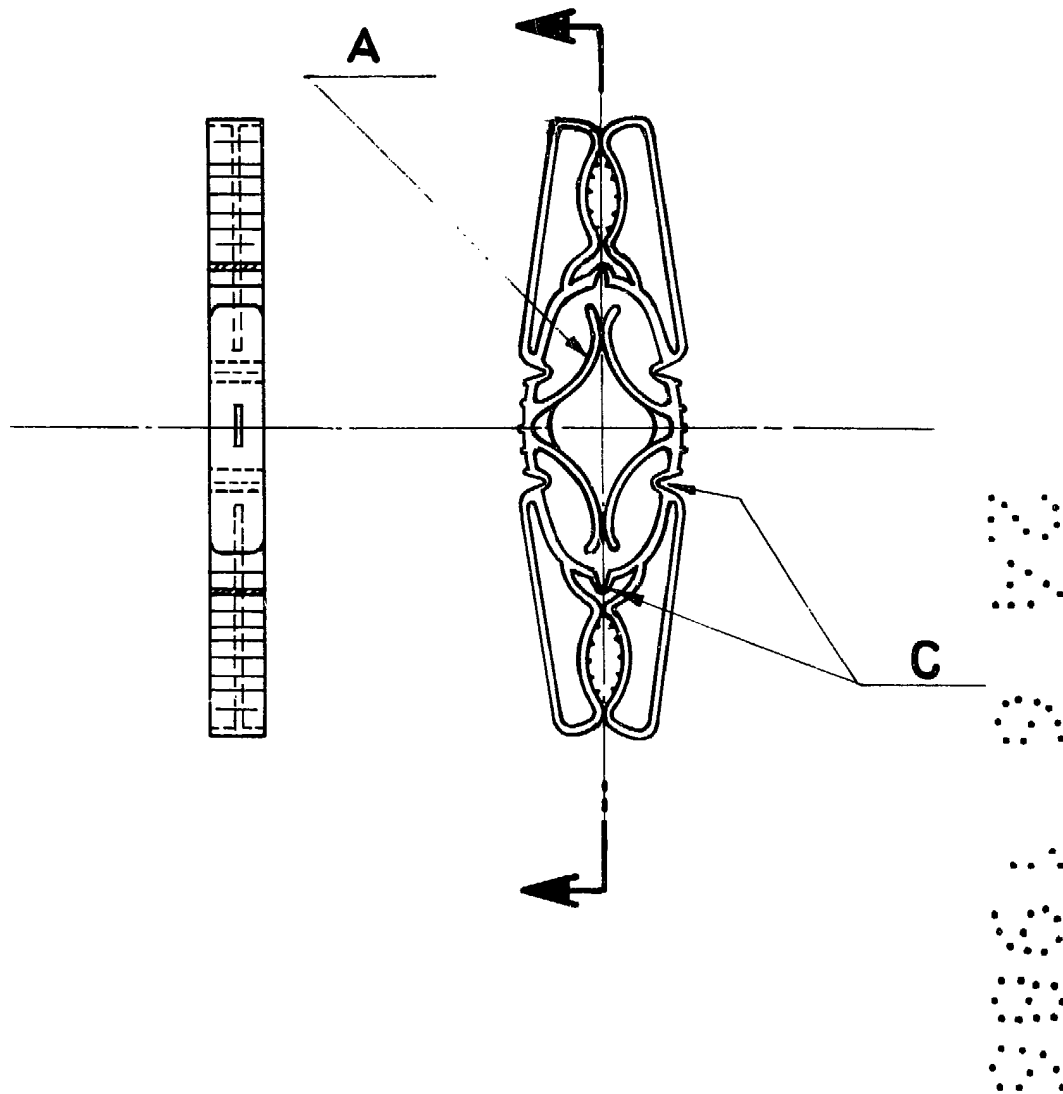
15 8.- NUEVA PINZA DE SUJECION SIMETRICA, caracterizada según reivindicaciones anteriores, porque dichos ballestines en su deformación, topan con la parte interior de la pinza cuando la fuerza empleada para su apertura, es la necesaria y suficiente.

20 9.- NUEVA PINZA DE SUJECION SIMETRICA, caracterizada según reivindicaciones anteriores, por estar formada por dos botas de pinzado, siendo a su vez cada una de estas bocas, el conjunto de dos mandíbulas simétricas respecto al eje longitudinal de la pinza. El funcionamiento de cada una de estas mandíbulas está relacionado, cinemáticamente, con las articulaciones existentes, las cuales facilitan el movimiento de apertura y cierre de las mandíbulas.

25

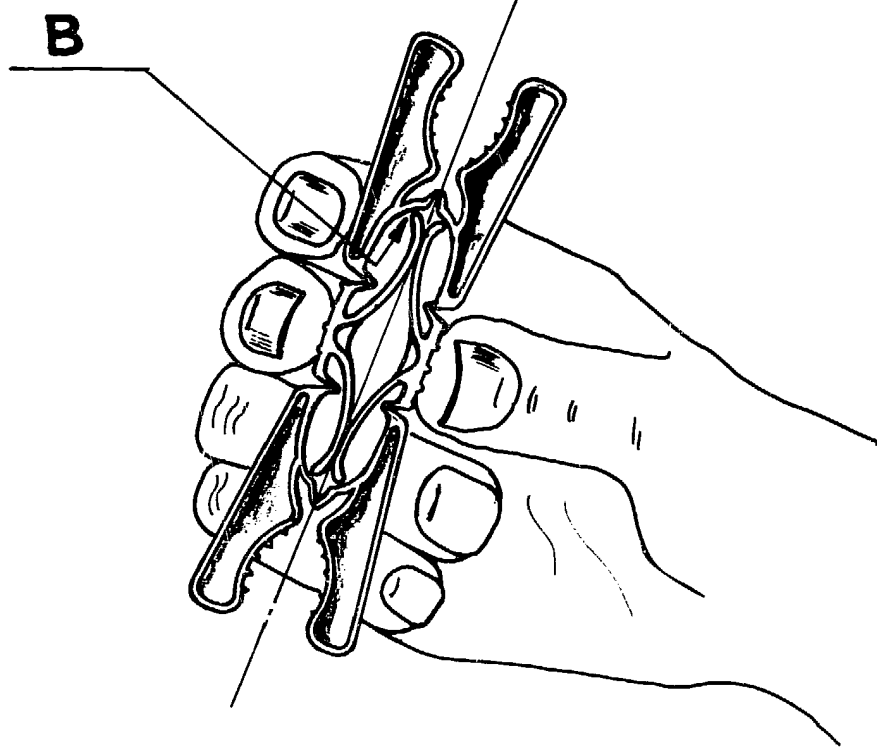
10.- NUEVA PINZA DE SUJECION SIMETRICA.

FIGURA Nº 1



Martin Rodriguez Blanco
14.02.02

FIGURA Nº 2



A handwritten signature and date, written in black ink. The signature is stylized and appears to be 'M. Rodriguez Blanco'. Below it, the date '12/12/2012' is written.